

Home>Court procedures>Civil cases>Which country's court is responsible?

¿Qué tribunal nacional es competente?

Ireland

1 ¿Debo dirigirme a un órgano jurisdiccional ordinario o a un órgano jurisdiccional especializado (por ejemplo a un tribunal de trabajo)?

En Irlanda, los órganos jurisdiccionales civiles son competentes para conocer de asuntos relacionados con litigios entre personas físicas, organizaciones o el Estado. Estos litigios pueden derivarse de cualquier cuestión, desde daños causados por un accidente automovilístico hasta una oferta de adquisición impugnada. En un proceso civil, la parte actora reclama al demandado una indemnización por daños y perjuicios que suele consistir en una compensación económica.

Los juzgados de distrito (*District Court*), los juzgados de condado (*Circuit Court*) y el Tribunal Superior (*High Court*) son órganos jurisdiccionales de primera instancia. El Tribunal Supremo (*Supreme Court*) solo puede conocer de causas en grado de apelación, a excepción de determinados asuntos de índole constitucional. El Tribunal de Apelación (*Court of Appeal*) solo tiene competencia de apelación.

Los juzgados de distrito y de condado son órganos judiciales con competencia local y limitada, es decir que solo están facultados para conocer de asuntos cuya cuantía no supere un límite determinado y cuyas partes tengan su lugar de residencia o domicilio profesional registrado en un lugar determinado, o en los que el contrato se haya celebrado en un lugar determinado. Los recursos contra resoluciones de los juzgados de distrito deben interponerse ante los juzgados de condado y los recursos contra resoluciones de los juzgados de condado deben interponerse ante el Tribunal Superior.

El proceso de escasa cuantía es un procedimiento del que se encargan los juzgados de distrito para atender las reclamaciones de consumidores que no superen los 2 000 EUR. Este procedimiento también puede usarse para resolver conflictos entre empresas.

Los juzgados de distrito conocen de demandas cuya cuantía no supere los 15 000 EUR. Los juzgados de condado conocen de demandas cuya cuantía no supere los 75 000 EUR (60 000 EUR en acciones por lesiones). También son competentes para conocer de procedimientos de familia, como divorcios, separaciones legales y nulidad de matrimonios. El Tribunal Superior conoce de demandas cuya cuantía no supere los 75 000 EUR (60 000 EUR en acciones por lesiones).

Las demandas laborales deben interponerse ante el Tribunal de Apelación en Materia Laboral (*Employment Appeals Tribunal*), que es un órgano jurisdiccional independiente. Este tribunal conoce de una amplia variedad de litigios relacionados con los derechos laborales. En determinados casos, cualquiera de las partes puede interponer un recurso ante el juzgado de condado, dentro de las seis semanas posteriores a la resolución del Tribunal. Si no se interpone ningún recurso y la empresa no ejecuta la resolución del Tribunal, el Ministerio de Empleo, Empresa e Innovación (*Minister for Jobs, Enterprise and Innovation*) podrá incoar un procedimiento ante el juzgado de condado en nombre del empleado. Las partes pueden recurrir las resoluciones del Tribunal de Apelación en Materia Laboral ante el Tribunal Superior tan solo sobre cuestiones de Derecho.

El Juzgado de lo Mercantil (*Commercial Court*), creado en 2004, es una sala especializada del [Tribunal Superior](#) y se rige, en particular, por el [Reglamento de los Tribunales Superiores aprobado por la Orden 63A](#). Conoce de litigios mercantiles de una cuantía de 1 millón EUR como mínimo, litigios sobre propiedad intelectual y recursos o solicitudes de revisión judicial de decisiones reglamentarias. También conoce de otros asuntos que el juez considere adecuados. No existe el derecho de acceso automático a la sección de lo Mercantil del Tribunal Superior: la admisión a trámite de los asuntos está sujeta a la discreción de uno de sus jueces. El Juzgado cuenta con un detallado sistema de gestión de expedientes diseñado para simplificar la preparación del juicio, evitar gastos innecesarios y prácticas dilatorias y garantizar que se aporten todas las pruebas documentales antes del juicio.

2 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a los tribunales ordinarios (es decir, cuando son competentes para conocer de un asunto) ¿cómo puedo saber a cuál debo dirigirme?

2.1 ¿Existen órganos jurisdiccionales civiles ordinarios «inferiores» y «superiores» (por ejemplo los tribunales de distrito son órganos «inferiores» y las audiencias territoriales son órganos «superiores»)? En caso afirmativo, ¿cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto?

El órgano jurisdiccional ante el que es preciso recurrir en primera instancia depende de la naturaleza (contratos, responsabilidad extracontractual, etc.) y la cuantía del asunto (véase más arriba).

En lo que respecta a los juzgados de distrito, el país se divide en veinticuatro distritos en cada uno de los cuales trabajan uno o más jueces de forma permanente. En las dos ciudades más grandes, Dublín y Cork, la cantidad de asuntos exige que se asigne una cantidad permanente de jueces a estos juzgados. En cuanto a los juzgados de condado, el país se divide en ocho condados. Cada uno de ellos cuenta con un juez, excepto los condados de Dublín y Cork, en los que la cantidad de jueces es mayor debido a la carga de trabajo. El Tribunal Superior se reúne en Dublín y conoce de demandas en primera instancia. También conoce de litigios sobre lesiones y lesiones graves con resultado de muerte en varias jurisdicciones provinciales en momentos específicos del año. Además, el Tribunal Superior se reúne en jurisdicciones provinciales para conocer de recursos contra resoluciones de los juzgados de condado en materia civil y de familia.

Los juzgados de distrito conocen de asuntos relacionados con contratos, determinados supuestos de responsabilidad extracontractual, contratos de compraventa a plazos o a crédito, asuntos relacionados con arrendamientos, como desahucios por falta de pago de la renta, y acciones por posesión ilícita de mercancías de una cuantía no superior a 15 000 EUR. Los juzgados de distrito también ostentan una serie de competencias para ejecutar sentencias dictadas por cualquier órgano jurisdiccional en relación con deudas, la concesión de licencias, como las relativas a la venta de bebidas alcohólicas, y la fijación de la guardia y custodia y el régimen de alimentos respecto de hijos menores.

Los juzgados de condado son competentes para conocer de asuntos relacionados con contratos y responsabilidad extracontractual, asuntos sucesorios y relativos a la administración del caudal hereditario, juicios de equidad (*equity suits*), acciones de desahucio y solicitudes de renovación de arrendamiento en demandas relativas a contratos de compraventa a plazos o a crédito, en los que la cuantía de la demanda no supere los 75 000 EUR (60 000 EUR en demandas por daños personales). Los juzgados de condado son competentes para conocer en primera instancia de procedimientos de familia (como separaciones legales, divorcios, nulidad de matrimonio y recursos contra resoluciones de los juzgados de distrito) y, en segunda instancia, de recursos contra laudos arbitrales en litigios relacionados con el arrendamiento de terrenos, de conformidad con la legislación sobre propietarios y arrendatarios. Los asuntos civiles interpuestos ante los juzgados de condado son resueltos por un juez único, sin intervención de un jurado. Los recursos contra resoluciones de los juzgados de distrito adoptan la forma de una nueva vista, y la resolución que dicte el juzgado de condado será firme e inapelable. De acuerdo con la Constitución, el Tribunal Superior tiene plena competencia para conocer en primera instancia de todas las cuestiones de hecho y de Derecho. Esto significa que puede conocer de cualquier asunto civil en el que la parte demandada sea residente irlandés, el contrato en cuestión haya sido

celebrado en el país, el supuesto que dé lugar a la responsabilidad extracontractual haya sido cometido en el país, o el inmueble objeto del litigio esté ubicado en territorio irlandés. El Tribunal Superior conoce de recursos contra resoluciones de los juzgados de condado y ejerce control sobre los juzgados de distrito y otros órganos jurisdiccionales inferiores. Los recursos contra resoluciones del Tribunal Superior deben interponerse ante el Tribunal de Apelación o ante el Tribunal Supremo, cuando este determine que se trata de un asunto de interés público general o en interés de la justicia. Los recursos podrán transferirse del Tribunal de Apelación al Tribunal Supremo si este último comprueba que se trata de un asunto de interés público general o en interés de la justicia. No se celebra una nueva vista, sino que se realiza una transcripción de la prueba y los argumentos jurídicos presentados en primera instancia.

2.2 Competencia territorial (¿Cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer de mi asunto, el de la ciudad A o el de la ciudad B?)

2.2.1 Reglas generales de la competencia territorial

La competencia territorial de los juzgados de distrito y de condado se determina en función del lugar de residencia del o de los demandados o del lugar en el que desempeñen su actividad profesional, oficio o profesión. En los asuntos relacionados con contratos, el juzgado de distrito o de condado competente será el del lugar en el que el contrato se presume celebrado; en supuestos sobre responsabilidad extracontractual, el del lugar donde se presume cometido el ilícito; en asuntos de familia, el del lugar de residencia del demandante y, en asuntos relacionados con arrendamientos y derechos reales sobre bienes inmuebles, el del lugar donde esté ubicado el inmueble o terreno.

2.2.2 Excepciones a la regla general

2.2.2.1 ¿En qué casos puedo elegir entre el tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general) y otro tribunal?

No procede.

2.2.2.2 ¿En qué casos tengo que elegir un tribunal distinto del tribunal del domicilio del demandado (tribunal determinado mediante la aplicación de la regla general)?

No procede.

2.2.2.3 ¿Pueden elegir las partes un órgano jurisdiccional que, de otro modo, no sería competente?

No procede.

3 Cuando la potestad jurisdiccional corresponde a tribunales especializados, ¿cómo puedo saber a cuál dirigirme?

El sitio web del [Servicio de los Tribunales de Irlanda](#) brinda explicaciones detalladas de la estructura del sistema judicial irlandés. También publica una guía de información pública titulada *Explaining the Courts* (Descripción de los tribunales). Para más información sobre el sistema judicial, puede dirigirse al *Citizens Information Board* (Consejo de Información para el Ciudadano), un organismo oficial de información, asesoramiento y promoción de una amplia variedad de servicios sociales y públicos. Pone a disposición del público un sitio web, un número de teléfono y varios centros de atención en todo el país.

Enlaces relacionados

[El Servicio de los Tribunales - Irlanda](#)

<http://www.citizensinformation.ie/>

Última actualización: 12/04/2023

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.